



**Oficio N° 146-2024**

Valparaíso, 12 de marzo de 2024

La **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio Ud., con el objeto de solicitar se adopten las medidas pertinentes, a fin de entregar ayuda y pronta respuesta a las familias afectadas por los recientes incendios ocurridos en la V Región de Valparaíso en el mes de febrero del año en curso, y que aún permanezcan en carpas ante la pérdida total de sus hogares, priorizando especialmente a las personas con discapacidad, condición de salud crónica, o cualquier otra circunstancia que torne más compleja la situación de itinerancia ya mencionada.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Catalina Del Real Mihovilovic**.

Dios guarde a Ud



**MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED)**

[partes@interior.gob.cl](mailto:partes@interior.gob.cl); [orailhet@senapred.gob.cl](mailto:orailhet@senapred.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A54BF8D494781666